

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAE 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL



FAETA-EA

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE
ADULTOS - EDUCACIÓN DE ADULTOS

Ficha de Resumen

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PARA
ADULTOS PUEBLA



SPC
CASIMLO

DATOS DEL FONDO DE APORTACIONES

NOMBRE Y CLAVE DEL FONDO DE APORTACIONES

I010
FAETA-EA
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación de Adultos

FIN

Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.

PROPÓSITO

La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto Estatal de Educación para Adultos Puebla (IEEA)

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

- Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el Fondo de Aportaciones.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del Fondo de Aportaciones.
- Analizar que el gasto ejecutado por el Fondo de Aportaciones haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

OBJETIVO DEL FONDO DE APORTACIONES

Prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios

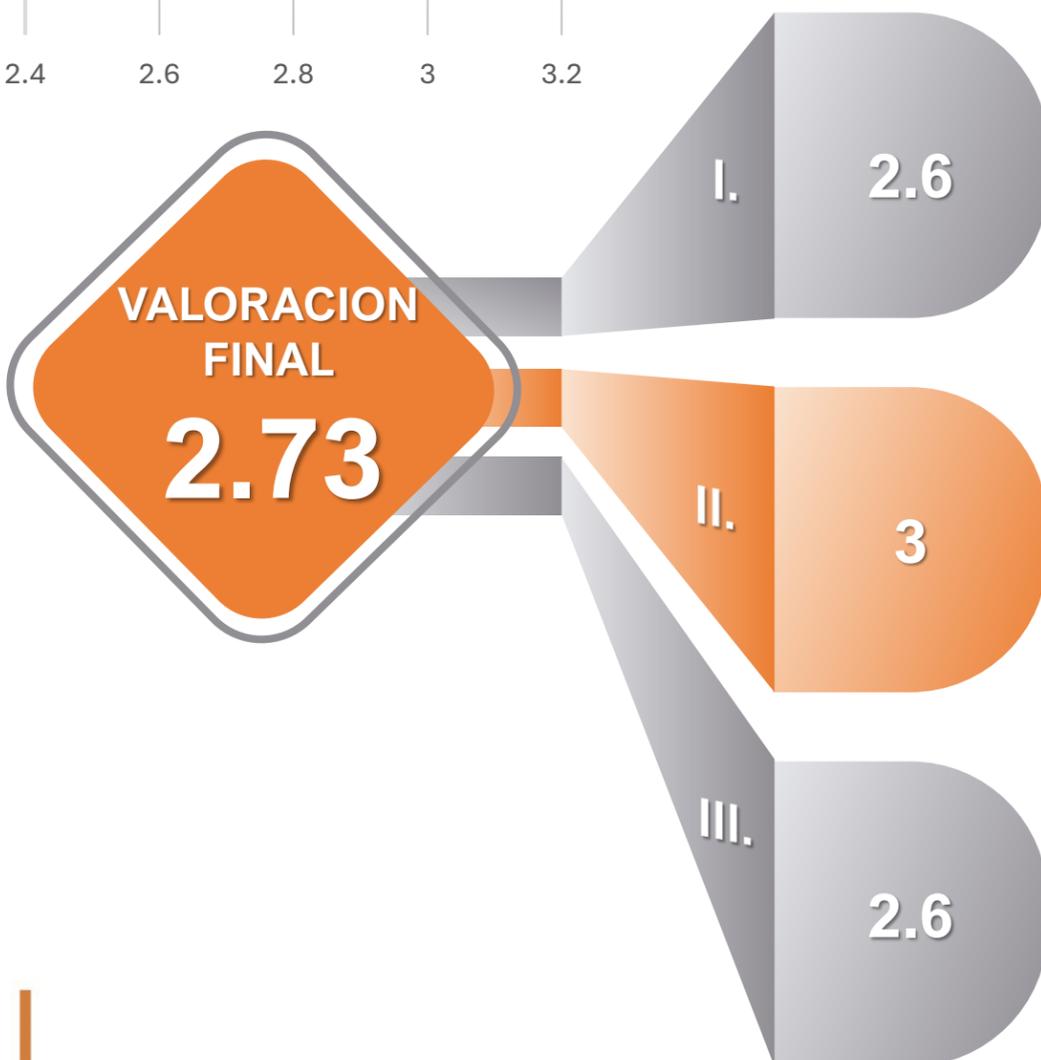
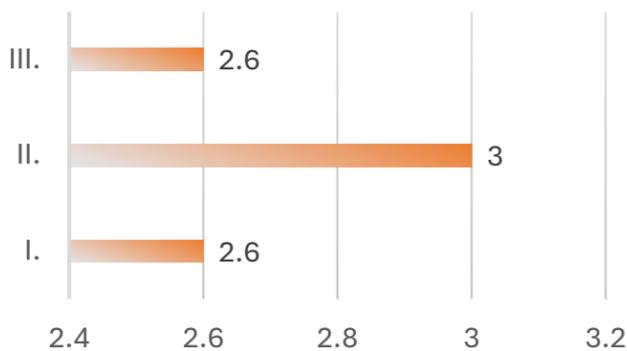
PRESUPUESTO DEVENGADO

\$165,031,259.87

Pp EN EL QUE SE EJERCIO EL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES

E035. Atención a la Demanda de la Educación para Adultos

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.



RESULTADO

Se identifica de manera clara la problemática, el objetivo y los indicadores de desempeño del fondo. Existe una asociación lógica entre la problemática que busca atender el fondo y el Pp que lo instrumenta. El cumplimiento de las metas de los indicadores tanto federales como estatales tiene un avance regular en el logro del objetivo del Fondo de aportaciones. Se identifican los beneficiarios, sus características y el tipo de apoyo entregados. El Fondo de aportaciones generó los bienes y servicios suficientes para alcanzar el objetivo considerando la factibilidad normativa, técnica y presupuestaria. El Fondo de aportaciones cuenta con un instrumento adecuado para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se identifican áreas de oportunidad en el cumplimiento de las metas programadas en la MIR Federal, la determinación de las poblaciones y la cobertura del Fondo de Aportaciones.

PRESUPUESTO

El destino de los recursos del Fondo de Aportaciones se encuentra alineado a la normatividad aplicable (orden Federal y Estatal), de igual forma cuenta con una correcta alineación a los ODS de la Agenda 2030 y los documentos de planeación estratégica. Cuenta con información confiable y suficiente para que la Instancia Ejecutora la utilice en el proceso de toma de decisiones y selección de alternativas referentes al presupuesto asignado al Fondo.

Los cálculos de los indicadores nos permite inferir que el fondo de aportaciones tiene un alto costo ya que el programa duplica los recursos para cumplir con los objetivos establecidos, finalmente se requiere complementar los resultados a través de indicadores de eficiencia.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Se identifican sistemas (federales y estatales) que permiten que se reporte y de seguimiento a la información referente al Fondo de aportaciones, esta información se encuentra desagregada, es congruente, accesible y completa. La información publicada en las páginas electrónicas (PNT, sitio oficial del INEA) es congruente, oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa. La Instancia Ejecutora promueve e implementa mecanismos de transparencia proactiva.

PRINCIPALES FORTALEZAS

1

El Fondo de Aportaciones permite identificar de manera clara quienes son los beneficiarios, sus características y el tipo de apoyo otorgados, de igual forma incorpora una clave única de identificación de los beneficiarios que no cambia con el tiempo.

2

El Fondo de Aportaciones cuenta con un instrumento adecuado para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; permite recopilar información referente a sus características, los resultados que arrojan estos instrumentos son representativos y se utilizan para identificar áreas de oportunidad en el servicio brindado.

3

Los rubros de gasto a través de los cuales se ejerció el presupuesto se encuentran alineados con la normatividad aplicable (Federal, Estatal y documentos de planeación estratégica).

4

Existen sistemas (federales y estatales) que permiten que se reporte y de seguimiento a la información referente al Fondo de Aportaciones, esta información se encuentra desagregada, es congruente, accesible y completa.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Reestructurar el resumen narrativo del indicador Fin correspondiente al Pp E035, con la finalidad de que presente una adecuada alineación con la MIR Federal, considerando los elementos de bienestar social e igualdad, ya que estos factores se establecen de manera directa en la MIR Federal del Fondo de Aportaciones.

2

Elaborar una Estrategia de Cobertura específica que identifique con precisión los conceptos poblacionales, las metas de mediano y largo plazo y que describa el comportamiento de la cobertura en al menos los últimos 3 ejercicios fiscales.

3

Desarrollar los mecanismos de control interno necesarios para contar con información desagregada por rubro en el que ejerció el presupuesto asignado (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas). Adicionalmente debe comprobar que este tipo de asignaciones se encuentren alineadas al marco normativo y con el logro de los objetivos del Fondo de Aportaciones en este caso contribuir a la disminución del rezago educativo.

4

Elaborar y establecer un documento institucional donde se describa el proceso mediante el cual se realizan las transferencias del Fondo de Aportaciones, este documento debe considerar las etapas de planeación, ejecución y seguimiento del recurso, se sugiere sistematice este proceso a través de un mapa de procesos o diagrama de flujo, mismo que debe ser difundido entre todas las Unidades Responsables que participan en dicho proceso.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

El Fondo de Aportaciones es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y a nivel estatal es el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), la Instancia Ejecutora del Fondo de Aportaciones, en ese orden de ideas, es a través del Pp E035 “Atención a la demanda de educación para adultos” mediante el cual se instrumenta y se ejerce el recurso correspondiente a este Fondo de Aportaciones.

2

A través de la implementación e instrumentación del programa presupuestario E035. Atención a la Demanda de Educación para Adultos, se generaron suficientes bienes y servicios para alcanzar el objetivo del Fondo de Aportaciones considerando la factibilidad técnica, presupuestaria y normativa del IEEA; de igual forma, la calidad de estos bienes y servicios, así como el grado de satisfacción es medible gracias a la aplicación de encuestas a los beneficiarios del Fondo.

3

El destino de los recursos del Fondo de Aportaciones se encuentra alineado a la normatividad aplicable (orden Federal y Estatal) y a los documentos de planeación estratégica. En ese sentido, se identificó que el Fondo de Aportaciones cuenta con información confiable y suficiente para que la Instancia Ejecutora la utilice en el proceso de toma de decisiones y selección de alternativas referentes al presupuesto asignado al Fondo, sin embargo, el cálculo de indicadores referentes a la eficiencia del fondo brinda elementos para inferir que este tiene un alto costo ya que el programa duplica los recursos para cumplir con los objetivos establecidos.

4

La información que genera el Fondo de Aportaciones se transparenta de manera adecuada, cumpliendo con los criterios de calidad, accesibilidad, desagregación y congruencia, garantizando el derecho de acceso a la información pública. De igual forma, el Fondo de Aportaciones reporta la información asociada al logro de sus objetivos en sistemas que permiten su seguimiento y evaluación, aunque carece de documentos institucionales que describa el proceso mediante el cual se realizan las transferencias del Fondo de Aportaciones, considerando las etapas de planeación, ejecución y seguimiento del recurso.